

Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Torrejón de Velasco, a 27 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/10.131/09)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 23 reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos consistente en la supresión de los apartados a), b.1), b.3) del artículo 7.5 de la citada ordenanza, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrejón de Velasco, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/10.127/09)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2009, acordó la aprobación inicial de la supresión de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo con efecto del 1 de enero de 2009.

En Torrejón de Velasco, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/10.128/09)

VALDEMAQUEDA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en remodelación del equipamiento social de Valdeмаqueda, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdeмаqueda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.
- c) Número de expediente: 124/2008-C.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: remodelación del centro social de Valdeмаqueda.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 119.101,14 euros, y 19.056,18 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 24 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "Ardisán, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 119.101,14 euros.

En Valdeмаqueda, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(02/4.043/09)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

Anuncio del Ayuntamiento de Valdemoro por el que se publica la adjudicación definitiva del contrato de "Obras de mejora de la red de saneamiento del colector central de Valdemoro".—Expediente 7/2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, mediante decreto de Alcaldía 633/2009, de 11 de marzo, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de "Obras de mejora de la red de saneamiento del colector central de Valdemoro" a la empresa "Virton, Sociedad Anónima", por un importe total de 5.707.548 euros, siendo el valor principal de 4.920.300 euros, y el impuesto sobre el valor añadido de 787.248 euros.

Valdemoro, a 17 de marzo de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/3.494/09)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

Anuncio del Ayuntamiento de Valdemoro por el que se publica la adjudicación definitiva del contrato de "Obras del parque lineal situado entre las calles Gabriela Mistral y Emilia Pardo Bazán".—Expediente 6/2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, mediante decreto de Alcaldía 634/2009, de 11 de marzo, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de "Obras del parque lineal situado entre las calles Gabriela Mistral y Emilia Pardo Bazán" a la empresa "Imesapi, Sociedad Anónima", por un importe total de 3.611.967,48 euros, siendo el valor principal de 3.113.765,07 euros, y el impuesto sobre el valor añadido de 498.202,41 euros.

Valdemoro, a 17 de marzo de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/3.493/09)

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 17 de marzo de 2009, se tomó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar los períodos de pago voluntario de las siguientes tasas e impuestos municipales para el ejercicio de 2009:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica, basuras, cementerio, arrastre de vehículos y vados permanentes:

- Estarán al cobro del 13 de abril al 15 de junio de 2009.